



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00731488- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en fecha 08 de septiembre del 2022 la docente Mariana Patricia Acevedo solicita autorización para el cobro de honorarios de servicios profesionales por la Coordinación de subestudio cualitativo Desigualdades múltiples y acceso a derechos en la ciudad de Córdoba: (una investigación para co-producir conocimiento con las organizaciones sociales), asentado en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El informe de situación de revista de la docente emitido por el Área de Recursos Humanos de esta Facultad.

El despacho emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, en fecha 19 de septiembre del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Art. 1º: Autorizar a la docente Mariana Patricia Acevedo (Legajo 27541), a desempeñar la Coordinación de subestudio cualitativo Desigualdades múltiples y acceso a derechos en la ciudad de Córdoba: una investigación para co-producir conocimiento con las organizaciones sociales), asentado en esta Facultad; conforme a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 05/2000, 1/18 y modificatorias.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

